

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		<i>Redacción de Proyecto de Ejecución de "Mejora de la accesibilidad en la Estación de Villena (Alicante)" Nº Exp.: 3.19/24108.0156</i>		
Plazo de ejecución del contrato		8 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		127.585,50€	26.792,96 €	154.378,46€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	¹ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		127.585,50 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

En relación a la licitación por la Entidad relativa al expediente indicado, han presentado ofertas las empresas que a continuación se relacionan:

01. SAITEC S.A.
02. UTE EPYPSA EYSER SL OPTA ARQUITECTOS SLP

- Proposiciones admitidas

Todas las empresas han presentado la documentación en el plazo y forma establecidos, siendo admitidas en la presente licitación por la Mesa de Contratación.

01. SAITEC S.A.
02. UTE EPYPSA EYSER SL OPTA ARQUITECTOS SLP

Desarrollo

Según lo indicado el Pliego de Condiciones Administrativas para la contratación de Servicios mediante procedimiento Abierto en su cláusula 15:



Para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada Propuesta se analizarán y puntuarán los aspectos de la misma que se relacionan en el Apartado III.2 del Cuadro de Características del Contrato, según los criterios descritos en la misma y se redondeará al segundo decimal.

En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación establecida para los criterios que dependan de un juicio de valor y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula.

$$PTi = \frac{VTi}{VTmax} \times CT$$

Donde :

PTi = Puntuación de la oferta.

VTi = Valoración de la oferta.

VTmax= Valoración de la mejor oferta.

CT = Puntuación máxima.

La puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PCJV) se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios definidos en la cláusula anterior. Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

Puntuación de los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor (CT):

- Memoria constructiva y programa de trabajo	24 Puntos
- Documentación complementaria	10 Puntos
- Actuaciones medioambientales	5 Puntos
- Tecnología e I+D+i	5 Puntos
- Calidad	5 Puntos

Criterios que dependen de un juicio de valor, puntuación máxima 49 puntos.

Estos se valorarán según los criterios establecidos en el Capítulo 3, de la Apartado III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios en Procedimiento Abierto.

Las ofertas presentadas han sido acreditadas para licitar según las exigencias en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se valoran las ofertas mediante los criterios que dependen de un juicio de valor.



VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

01. SAITEC S.A.

a.1) Memoria constructiva y programa de trabajo

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Conocedores del entorno.

Describen el entorno de la estación y la localidad. Aporta suficiente información de la localidad, estación e información previa que denotan un estudio previo suficiente. Se le concede 1 punto.

Aportan información de valor para la redacción. Aportan información previa de los alrededores, así como de la estación, que sienta las bases para una correcta definición de las necesidades a cubrir. Se le concede 1 punto.

Aportan imágenes del conjunto ya analizado. Muestra imágenes sobre el análisis previo, tanto como bajada de escalera en andenes, como en análisis de la distribución de recorridos y ubicación de ascensores. Se le concede 1 punto.

Total 3 puntos.

Siguen los apartados indicados en la documentación.

Siguen los apartados a1 (Memoria técnica y programa de trabajos), a2 (documentación complementaria), b (actuaciones medioambientales), c (tecnología I+D+i) y d (calidad). Sigue fielmente la exposición, siendo una estructura clara y fácil de seguir. Se le conceden 0´75 puntos.

La información está estructurada y ordenada. La información sigue un orden claro, bien estructurado y ordenado. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 1 punto.

Siguen los anejos de la Norma Adif General "Índice y contenido tipo de los proyectos de edificación Mayo 2019" NAG 3-0-2.0

Sigue la estructura de la NAG. La exposición de la propuesta de trabajo sigue la estructura de la normativa NAG. Se le conceden 0´5 puntos.

Están todos los anejos de la NAG. Falta uno de los apartados de la NAG, en concreto el primero (Antecedentes), por lo que en la numeración de anejos, están todos desfasados una posición. Se le conceden 0´4 puntos.

Total 0´9 puntos.



Amplían actuación, proponen mejoras al proyecto.

Detectan necesidades a mayores. Realiza un análisis de necesidades y expone mejoras en recorridos e interconexión con el entorno, en accesibilidad de los aseos. Se le conceden 0´75 puntos.

Definen en mayor grado la actuación. En la memoria se exponen soluciones sin llegar a resolver algunas de las motivaciones que plantean, en concreto no se analiza la diferencia de los 13 centímetros de desnivel del andén y el edificio, ni tampoco se plantea una ubicación del ascensor. Se le conceden 0´25 puntos.

Proponen mejoras técnicas. No se plantean propuestas de mejoras técnicas en ascensores, andenes e instalaciones. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 1´25 puntos.

Definen de forma clara y concisa la actuación

Analizan de forma ordenada la actuación. Analizan la motivación sin llegar a exponer propuestas, indican que dichas decisiones se plantearán en la primera reunión con ADIF. Se le conceden 0´5 puntos.

Especifican como proceder en cada fase del mismo. Analizan las posibles fases y peculiaridades que pueden surgir en el recerido de los andenes o en los trabajos en el paso inferior, sin llegar a plantear una propuesta. Se le conceden 0´5 puntos.

Total 1 punto.

Analizan las motivaciones de la obra

Analizan la motivación de la obra. Realizan un correcto análisis de todas las actuaciones de la intervención. Se le concede 1 punto.

Exponen esquemas de la intervención. Indican esquemáticamente la intervención, mostrando que sí que se ha realizado un análisis de la situación de cada una de las actuaciones solicitadas. Se le concede 1 punto.

Total 2 puntos.

Definen los compromisos técnicos.

Definen los puntos a intervenir aportando su análisis y mostrando la firme voluntad de plantear una solución en el proyecto. Se le concede 1 punto.

Total 1 punto.

Aportan documentación gráfica.

Muestran imágenes organizadas. Muestran en algunos casos imágenes poco aclaradoras o sin definir que se desea mostrar en las imágenes expuestas (caso de soterramiento de la línea eléctrica, respecto a la taquilla existente o en el paso a nivel tipo strail). En otras sin embargo, si lo hace correctamente, siendo aproximadamente el 75 % de las mismas las que recogen de forma clara, visible y precisa lo que se desea transmitir con las mismas. Se le conceden 0´75 puntos.

Muestran esquemas de la intervención. Muestran en algunos casos un esquema sobre la actuación ilegible por su reducido tamaño o por la poca definición que aporta. Se le conceden 0´5 puntos.

Total 1´25 puntos.

Diagrama explicativo con dedicación de los técnicos

Exponen de forma organizada las labores a hacer. Indican de forma clara la función de cada uno de los actores que intervienen, así como la dedicación que van a tener en el mismo. Se le concede 1 punto.

Queda clara la figura de cada autor y su función. Definen las labores de cada actor de forma clara. Se le concede 1 punto.

Total 2 puntos.

Definen propuestas.

Definen las fases a ejecutar. Definen las fases del proyecto, pero no una propuesta de intervención. Se le conceden 0´5 puntos.

Aportan detalles constructivos que aclaran. Existe poca aportación de detalles que aclaren o ayuden a entender las propuestas planteadas. Se le conceden 0´25 puntos.

Especifican las opciones a ejecutar. No especifican las propuestas planteadas, dejando para las reuniones con ADIF el planteamiento de las propuestas. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 1 punto.

Plan de trabajo

Definen acciones a realizar. Recogen las acciones que se requieren en cada apartado para la redacción del proyecto, pero no así plasmarlas de la misma forma en el diagrama de Gantt. Se le conceden 0´5 puntos.

Definen un recorrido para realizar el proyecto. No lo tienen clarificado en el apartado de metodología del trabajo a realizar. Se le conceden 0´5 puntos.

Indican una serie de hitos secuencialmente. Faltan hitos intermedios, nombrados en la memoria pero no plasmados en el diagrama de Gantt. Se le conceden 0´5 puntos.

Identifican la ruta crítica. Definición de la ruta crítica, pero con falta de puntos intermedios de chequeo o control. Se le conceden 0´5 puntos.



Total 2 puntos.

Demuestran ser conocedores de las acreditaciones AsBo y NoBo.

Indican la función de cada certificación. Muestran ser conocedores de las diferentes acreditaciones. Y sus implicaciones en los proyectos. Se le conceden 0´75 puntos.

Muestran a qué empresas acudir. Dentro de la descripción de los apartados mencionados, nombran las diferentes empresas a las que pueden acudir y están certificadas para ello. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 1 punto.

Aportan conocimiento multidisciplinar a mayores.

Demuestran conocimientos sobre técnicas a usar. Muestran el conocimiento de su existencia dentro de la experiencia de la empresa. Se le conceden 0´5 puntos.

Conocen pautas y normativas que afectan al proyecto. En el apartado del plan marco, no muestran la necesidad de que dicho plan marco ha de ir validado por Mantenimiento e infraestructura y circulación. Dado que con dicho documento se plasmará las opciones de cortes de vía temporales (dar de baja una vía por trabajos) y las zonas a delimitar dentro de la actuación, pudiendo afectar no solo a instalaciones de electrificación, sino también a señales, telecomunicaciones e infraestructura y vía. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 0´75 puntos.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 18´15

a.2) Documentación complementaria

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Amplía la información gráfica.

Planos. Aportan planos esquemáticos generales que dan un esbozo de la estación y su intervención, pero está muy agrupada y no define las zonas de actuación de recrecido o su propuesta. Se le conceden 0´5 puntos.

Infografías. Aportan infografías, pero las generadas en la parte izquierda generan serias dudas de la ubicación de la marquesina y la comprensión del conjunto de las instalaciones ferroviarias con la intervención. Se le conceden 0´25 puntos.



Reportaje fotográfico organizado. Presentan un reportaje fotográfico breve, en el que se echan en falta una mayor definición de las zonas en las que se pretende actuar. Se le conceden 0'5 puntos.

Total 1'25 puntos.

Aporta información gráfica que clarifica la solución.

Aclara la solución elegida o la propuesta. Lo aportado no aclara ni aporta más información de valor que la aportada en la memoria técnica. Se le conceden 0 puntos.

Especifica recorridos y gálibos. No especifica ni los recorridos que propone ni especifica los gálibos a tener en cuenta. Se le conceden 0 puntos.

Total 0 puntos.

Aportan esquemas de planos que aclaran la información.

Esquemas general de andenes. Los planos aportados del conjunto generan una visión global de la actuación, pero no aportan más información que la ofrecida en la memoria técnica. Se le conceden 0'5 puntos.

Esquema general de ascensor. Indican en el plano general y en las infografías información de donde pretenden proponer la ubicación del ascensor. Pero no ofrece más información de la ofrecida en la memoria técnica. Se le conceden 0'25 puntos.

Esquema general de recorrido de accesibilidad. No indican en la documentación complementaria nada de información respecto a la propuesta de recorrido de encaminamiento. Se le conceden 0 puntos.

Total 0'75 puntos.

Amplían información sobre las propuestas.

Especificación de propuestas por separado. Ofrecen algo de información respecto a las zonas de actuación, agrupando todas las actuaciones en un mismo plano. Pero no ofrece propuestas claras respecto a la zona de actuación de recrecido de andenes ni separa las actuaciones en diferentes hojas para facilitar su comprensión y aclaración. Se le conceden 0'25 puntos.

Completa información para facilitar la comprensión. Aporta muy poca información añadida respecto a la memoria técnica. Se le conceden 0'25 puntos.

Total 0'5 puntos.

Aporta soluciones constructivas.

Aporta imágenes para comprender mejor la solución. Se aportan infografías que dan una idea de que se quiere proponer, pero poco precisa y que genera dudas sobre la



interacción de la interacción de los diferentes elementos de la estación. Se le conceden 0´25 puntos.

Aporta detalles constructivos que mejoran la exposición. No aporta ningún detalle que facilite o amplíe la comprensión de la actuación. Se le conceden 0 puntos.

Total 0´25 puntos.

Valoración documentación complementaria: 2,75

b) Actuaciones medioambientales

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Analiza acciones al medio ambiente. Describen y analizan las acciones. Se le concede 1 punto.

Aporta soluciones a las acciones para mitigar la afección. Aportan soluciones para mitigar el impacto que genera la acción de redacción del proyecto, pero no acaba de ofrecer soluciones a las acciones. Se le conceden 0´75 puntos.

Aporta sistemas de reciclado y tratamiento de residuos. Aportan sistemas de tratamiento de los residuos generados. Se le concede 1 punto.

Materiales o acciones con impacto nulo o mitigado. Realizan acciones para reducir el consumo de combustibles fósiles, gasto de tinta, pero no ofrece alternativas de consumo nulo como uso de baterías recargables en lugar de pilas, promover la digitalización, acciones de cogeneración, entre otras medidas que pueden ser valiosas para reducir la huella de carbón. Se le conceden 0´75 puntos.

Valoración de la Documentación de actuaciones medioambientales: 3,50

c) Tecnología I+D+i

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Proyectos participados de I+D+i aplicables al proyecto. Aportan participación en diferentes estudios. Se les concede 1 punto.



Posee tecnología propia aplicable al proyecto. Muestran poseer tecnología aplicable al proyecto. Se le conceden 0´75 puntos.

Aporta sistemas de cogeneración o energías renovables. No aportar nada respecto a energías renovables. Se le conceden 0 puntos.

Aporta certificados de acreditación de I+D+i. Aportan certificado de empresa innovadora y por su participación en diferentes plataformas de investigación. Se le concede 1 punto.

Valoración de la Documentación de Tecnología I+D+i: 2,75

d) Calidad

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Propuesta plan de calidad. Se ha presentado un plan de calidad, solo con la portada y el índice, el resto se ha omitido. Se le conceden 0´2 puntos.

Certificación. Presenta varias certificaciones valorándose por su aplicación tanto a los procesos generados durante la redacción como por las consideraciones que ofrecen la aplicación de las diferentes normativas en la toma de decisiones y diseño de infraestructuras e instalaciones. Se le concede 1 punto.

Fomento de creatividad y flujo de conocimiento. No han aportado nada en el plan de calidad que muestre el fomento de la participación de los componentes del equipo en las acciones de la empresa, así como la forma de la distribución del conocimiento dentro de la organización. Se le conceden 0 puntos.

Valoración de la Documentación de Calidad: 1,20

Valoración total de la empresa SAITEC S.A. es de 28´35 puntos.



02. UTE EPYPSA EYSER SL OPTA ARQUITECTOS SLP

a.1) Memoria constructiva y programa de trabajo

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Conocedores del entorno.

Describen el entorno de la estación y la localidad. Aportan suficiente información de la localidad, estación e información previa que denotan un estudio previo suficiente. Se le concede 1 punto.

Aportan información de valor para la redacción. Aportan previa de los alrededores, estratos de terreno, así como de la estación, que sienta las bases para una correcta definición de las necesidades a cubrir, y plantea ya una idea del tipo de suelo con el que nos podemos encontrar. Se le concede 1 punto.

Aportan imágenes del conjunto ya analizado. Muestran imágenes sobre el análisis previo y durante la exposición de las propuestas y soluciones planteadas. Se le concede 1 punto.

Total 3 puntos.

Siguen los apartados indicados en la documentación.

Siguen los apartados a1 (Memoria técnica y programa de trabajos), a2 (documentación complementaria), b (actuaciones medioambientales), c (tecnología I+D+i) y d (calidad). Sigue fielmente la exposición de los apartados, siendo una estructura clara y fácil de seguir en la que exponen la problemática y proponen soluciones. Se le conceden 0´75 puntos.

La información está estructurada y ordenada. La información sigue un orden claro, bien estructurado y ordenado. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 1 punto.

Siguen los anejos de la NAG 3-0-2.0

Sigue la estructura de la NAG. La exposición de la propuesta de trabajo los anejos no siguen la estructura de la normativa NAG. Se le conceden 0´1 puntos.

Están todos los anejos de la NAG. No sigue la estructura de anejos de la NAG y expone anejos que no están reflejados en la misma. Se le conceden 0 puntos.

Total 0´1 puntos.

Amplían actuación, proponen mejoras al proyecto.



Detectan necesidades a mayores. Realiza un análisis de necesidades en el que se ciñe al pliego, aunque si que tienen en cuenta que el recorrido accesible ha de ser desde fuera del edificio de viajeros hasta los andenes. Se le conceden 0´25 puntos.

Definen en mayor grado la actuación. En la memoria se exponen soluciones proponiendo dos alternativas posibles al recrecido de andenes para salvar el desnivel de 13 centímetros a recrecer, así como refleja la posición de los ascensores respecto a la ubicación del cajón del paso inferior. Se le conceden 0´5 puntos.

Proponen mejoras técnicas. No se plantean propuestas de mejoras técnicas en ascensores, andenes e instalaciones. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 1 punto.

Definen de forma clara y concisa la actuación

Analizan de forma ordenada la actuación. Analizan la motivación exponiendo propuestas y justificando su posición en el conjunto, tal y como refleja al mencionar la posición del ascensor respecto al andén y a las escaleras. Se le conceden 0´75 puntos.

Especifican como proceder en cada fase del mismo. Analizan las posibles fases y peculiaridades que pueden surgir en el recrecido de los andenes o en los trabajos en el paso inferior, realizando propuestas para las distintas necesidades. Eso si, no especifican de que forma se realizarán los trabajos. Se le conceden 0´75 puntos.

Total 1´5 puntos.

Analizan las motivaciones de la obra

Analizan la motivación de la obra. Realizan un correcto análisis de todas las actuaciones de la intervención. Se le concede 1 punto.

Exponen esquemas de la intervención. Definen mediante palabras el análisis de la situación de cada una de las actuaciones solicitadas, pero no llegando a exponer dicha información en una imagen. Se le conceden 0´75 puntos.

Total 1´75 puntos.

Definen los compromisos técnicos.

Definen los puntos a intervenir aportando su análisis y mostrando la firme voluntad de plantear las soluciones necesarias para la finalización del proyecto. Se le concede 1 punto.

Total 1 punto.

Aportan documentación gráfica.



Muestran imágenes organizadas. Muestran diferentes imágenes en cada una de las exposiciones de necesidades y propuestas planteadas, siendo las imágenes clarificadoras en cuanto a la intención de aclarar a que elementos constructivos hace referencia y a modo de ejemplo mostrarlo en imagen. Como en el caso de las imágenes del soterramiento de la línea eléctrica, o la interacción de la cubierta del edificio destinado a local comercial, o la imagen de la planta tipo del borde de andén acorde a la norma de accesibilidad. Se le concede 1 punto.

Muestran esquemas de la intervención. Apenas muestra dos esquemas respecto a las propuestas y planteamiento de necesidades (un apunte de la ubicación del ascensor en sección junto a la escalera y el paso inferior y otro de la planta de la propuesta de borde de andén. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 1´25 puntos.

Diagrama explicativo con dedicación de los técnicos

Exponen de forma organizada las labores a hacer. Indican de forma clara y esquemática las funciones de cada uno de los actores que intervienen. Se le concede 1 punto.

Queda clara la figura de cada autor y su función. Definen las labores de cada actor y definiendo la figura de cada uno de ellos. Se le concede 1 punto.

Total 2 puntos.

Definen propuestas.

Definen las fases a ejecutar. Definen las diferentes propuestas a cada uno de los planteamientos, pero no dejar plasmado la sectorización de las fases en las que dividir la actuación en cada una de sus partes. Se le conceden 0´5 puntos.

Aportan detalles constructivos que aclaran. Aportan un par de detalles que ayudan a dejar claro alguno de los puntos de las propuestas. Se le conceden 0´5 puntos.

Especifican las opciones a ejecutar. Especifican las propuestas planteadas en el recrecido de andenes y en la propuesta de ubicación de los ascensores, no teniendo algo más claro en la intervención sobre la cubierta del edificio del local comercial, como en la necesidad de un material que aporte mayor reflexión de la luz en el interior del paso. Se le conceden 0´75 puntos.

Total 1´75 puntos.

Plan de trabajo

Definen acciones a realizar. Se le concede los 0´5 sobre 0´75 por la exposición esquemática de las 3 fases, pero deja de lado la última fase, la de revisión, integrada en la tercera (proyecto de ejecución). Se le conceden 0´5 puntos.

Definen un recorrido para realizar el proyecto. Se le conceden 0´5 sobre 0´75 por no tener clarificado en el apartado de metodología del trabajo a realizar. Se el conceden 0´5 puntos.



Indican una serie de hitos secuencialmente. Faltan hitos intermedios, pese a la definición de las tareas. Se le conceden 0´25 puntos.

Identifican la ruta crítica. Definen dentro del diagrama de Gantt de la ruta crítica. Se le conceden 0´5 puntos.

Total 1´75 puntos.

Demuestran ser concedores de las acreditaciones AsBo y NoBo.

Indican la función de cada certificación. Muestran ser concedores de las diferentes acreditaciones. Y sus implicaciones en los proyectos. Se le conceden 0´75 puntos.

Muestran a qué empresas acudir. Dentro de la descripción de los apartados mencionados, nombran las diferentes empresas a las que pueden acudir y están certificadas para ello. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 1 punto.

Aportan conocimiento multidisciplinar a mayores.

Demuestran conocimientos sobre técnicas a usar. Mostran el conocimiento de su existencia. Se le conceden 0´5 puntos.

Conocen pautas y normativas que afectan al proyecto. Muestran conocer la forma de trabajar mediante plan marco, además, dentro de un organigrama exponen la puesta a disposición de un piloto autorizado. Se le conceden 0´5 puntos.

Total 1 punto.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 18´1

a.2) Documentación complementaria

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Amplía la información gráfica.

Planos. Aportan planos esquemáticos generales que dan un esbozo de la estación y su intervención, dejando marcada la propuesta de la zona a recrecer, pero en la representación gráfica de la propuesta de ascensores, se deja todo bastante agrupado. Se le conceden 0´75 puntos.

Infografías. No aportan nada de esta técnica en la propuesta. Se le conceden 0 puntos.



Reportaje fotográfico organizado. Presentan un reportaje fotográfico bastante completo dividido en las diferentes necesidades planteada. Se le conceden 0´75 puntos.

Total 1´5 puntos.

Aporta información gráfica que clarifica la solución.

Aclara la solución elegida o la propuesta. Aportan un plano en el que define la zona de actuación, e insertando dos detalles constructivos para la propuesta de recrecido de andenes. Se le conceden 0´5 puntos.

Especifica recorridos y gálibos. No especifica ni los recorridos que propone ni especifica los gálibos a tener en cuenta. Se le conceden 0 puntos.

Total 0´5 puntos.

Aportan esquemas de planos que aclaran la información.

Esquemas general de andenes. Los planos aportados clarifican la zona a recrecer, la zona a instalar el ascensor y los diferentes edificios. Se le concede 1 punto.

Esquema general de ascensor. Indican en el plano general donde pretenden proponer la ubicación del ascensor. Pero no ofrece más información de la ofrecida en la memoria técnica. Se le conceden 0´25 puntos.

Esquema general de recorrido de accesibilidad. No indican en la documentación complementaria nada de información respecto a la propuesta de recorrido de encaminamiento, pero si en cuanto al borde de andén acorde a normativa, y a la necesidad de facilitar luminosidad en la zona del paso inferior. Se le conceden 0´25 puntos.

Total 1´5 puntos.

Amplían información sobre las propuestas.

Especificación de propuestas por separado. Plantean propuestas en cada una de las necesidades plasmadas en el pliego, y en el recrecido de andenes deja dos posibles soluciones para valorar. Se le conceden 0´5 puntos.

Completa información para facilitar la comprensión. Amplía la información de las propuestas, pero se echa en falta una separación de las propuestas en diferentes hojas para poder dejar más claro cada una de las intervenciones. Se le conceden 0´5 puntos.

Total 1 punto.

Aporta soluciones constructivas.



Aporta imágenes para comprender mejor la solución. Aportan soluciones constructivas de forma gráfica que ayudan a entender mejor la propuesta de recrecido de andenes. Se le conceden 0´5 puntos.

Aporta detalles constructivos que mejoran la exposición. Los detalles constructivos usados aclaran o complementan la información. Se le conceden 0´5 puntos.

Total 1 punto.

Valoración de Documentación complementaria: 5,5

b) Actuaciones medioambientales

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Analiza acciones al medio ambiente. Describen y analizan las acciones, pero sin llegar a plantear medidas más allá de las legales. Se le conceden 0´75 puntos.

Aporta soluciones a las acciones para mitigar la afección. Aportan soluciones muy genéricas para mitigar el impacto que genera las acciones susceptibles de producirse acorde a los trabajos que desarrollará el proyecto, pero no acaba de ofrecer soluciones a las acciones. Se le conceden 0´5 puntos.

Aporta sistemas de reciclado y tratamiento de residuos. Definen el tratamiento de los residuos y de la separación de los mismos para su reciclado, pero no llega a plasmar sistemas que vayan más allá de lo estrictamente legal. Se le conceden 0´5 puntos.

Materiales o acciones con impacto nulo o mitigado. Realizan acciones para reducir el consumo de combustibles fósiles, gasto de tinta, pero no ofrece alternativas de consumo nulo como uso de baterías recargables en lugar de pilas, promover la digitalización, acciones de cogeneración, entre otras medidas que pueden ser valiosas para reducir la huella de carbón. Se le conceden 0´5 puntos.

Valoración de Documentación de Actuaciones medioambientales: 2,25

c) Tecnología I+D+i

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.



Proyectos participados de I+D+i aplicables al proyecto. No aportan proyectos participados en I+D+i aplicables al proyecto. Se le conceden 0 puntos.

Posee tecnología propia aplicable al proyecto. Poseen tecnología propia para el estudio del terreno. Se le conceden 1´25 puntos.

Aporta sistemas de cogeneración o energías renovables. No aportan nada referente a la aplicación de energías renovables ni cogeneración. Se le conceden 0 puntos.

Aporta certificados de acreditación de I+D+i. No aportan ningún certificado de I+D+i. Se le conceden 0 puntos.

Valoración de Documentación de Tecnología I+D+i: 1,25

d) Calidad

Se procede a la justificación de la baremación de los ítems siguientes conforme a lo solicitado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Propuesta plan de calidad. Se ha presentado un plan de calidad completo. Desarrollan el plan de calidad de forma coherente y ordenada, de forma que garantiza que las diferentes actividades se realicen de forma ordenada, controlando las ediciones y archivando de forma ordenada y codificada toda la documentación. Se le conceden 2 puntos.

Certificación. Presenta una sola certificación de calidad. Se le conceden 0´5 puntos.

Fomento de creatividad y flujo de conocimiento. Exponen el plan de calidad, pero no se muestra un sistema de transmisión del conocimiento dentro de la empresa ni se muestra el fomento de la creatividad en el seno de la misma. Se le conceden 0´5 puntos.

Valoración de la Documentación de Calidad: 3,00

Valoración total de la UTE EPYPSA EYSER SL – OPTA ARQUITECTOS SLP es de 30´10 puntos.



Umbral de puntuación técnica

El umbral mínimo de puntuación es de 25 puntos.

Todas las empresas superan el umbral mínimo de puntuación.

Resumen valoración criterios que dependen del juicio de valor de los licitadores

Resumen valoración criterios que dependen del juicio de valor de los licitadores		
CUADRO RESUMEN Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor	SAITEC SA	UTE EPYPSA EYSER SL - OPTA ARQUITECTOS SLP
a1) Memoria Constructiva y Programa de trabajo	18,15	18,1
a.2) Documentación complementaria	2,75	5,5
b) Actuaciones medioambientales	3,5	2,25
c) Tecnología I+D+i	2,75	1,25
d) Calidad	1,2	3
TOTAL VTi =	28,35	30,1

Resumen puntuación final de criterios que dependen del juicio de valor de los licitadores

Resumen puntuación final de criterios que dependen del juicio de valor de los licitadores		
CUADRO RESUMEN Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor	SAITEC SA	UTE EPYPSA EYSER SL - OPTA ARQUITECTOS SLP
a1) Memoria Constructiva y Programa de trabajo	24	23,93
a.2) Documentación complementaria	5	10
b) Actuaciones medioambientales	5	3,21
c) Tecnología I+D+i	5	2,27
d) Calidad	2	5
TOTAL PTi =	41	44,41



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS Redacción de Proyecto de "Mejora de la accesibilidad en la estación de Villena (Alicante)" Nº Exp.: 3.19/24108.0156	

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: DANIEL GARCIA TERUEL	cargo: Director de Contrato / C.T. Proyectos y Edificación
vºBº	Firma: JUAN BAUTISTA CANO MARTÍNEZ	cargo: Subdirector de Estaciones de Viajeros Este
vºBº	Firma: ANA ISABEL MARTÍN RAMOS	cargo: Jefa de Área de Coordinación y Apoyo
Conforme	Firma: CARLOS VENTURA SORIANO	cargo: Director de Estaciones de Viajeros

Firmado electronicamente por: DANIEL GARCÍA TERUEL
15.01.2020 10:42:47 CET

Firmado electronicamente por: JUAN BAUTISTA CANO MARTINEZ
15.01.2020 12:15:41 CET

Firmado electronicamente por: CARLOS VENTURA SORIANO
15.01.2020 14:35:09 CET

